

O R D E N A N Z A Nº 08/93

V I S T O:

Nota Nº 081/93 del Departamento Ejecutivo Municipal, remitiendo Expediente Nº 541/93 de la Empresa ANDESMAR S.R.L, de fecha 13/03/93; y

CONSIDERANDO:

Que, la naturaleza del asunto a tratar, incide directamente al rubro de ingresos municipales.- - - - -

Que, esto significará adelanto y progreso para nuestro pueblo.-

Que, la construcción del proyectado complejo (garages, casas / para el personal de conducción, y gerente, taller, lavadero, depósito de / repuestos, pañol de herramientas y toda la infraestructura necesaria) creará fuentes de trabajo para los vecinos de esta localidad.- - - - -

Que, es deber de éste Cuerpo Legislativo dictar el instrumento legal que positivice lo expuesto.- - - - -

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROF. SALVADOR MAZZA,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

O R D E N A

ARTICULO 1º.-Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la / venta de un predio con las siguientes dimensiones: 30 m. de frente por 60 m. de fondo totalizando una superficie de 1.800 m2., a favor de la Empresa de Transporte de pasajeros ANDESMAR S.R.L.- - - - -

ARTICULO 2º.-La ubicación geográfica del terreno la dará el Departamento / Ejecutivo, teniendo en cuenta la futura planificación de la zona urbana del Municipio de Prof. Salvador Mazza, usando un criterio acorde a lo expuesto.-

ARTICULO 3º.-El precio del terreno, por metro cuadrado, lo determinará el // Departamento Ejecutivo Municipal y la Comisión de Obras Públicas de éste // Cuerpo Legislativo, previo estudio de ofertas a realizar a la empresa solicitante.- - - - -

ARTICULO 4º.-Queda facultado el Departamento Ejecutivo Municipal para hacer cumplir los demás requisitos legales inherentes, para el cumplimiento de la presente Ordenanza.- - - - -

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.- - - - -

//////////.....

ORDENANZA Nº 08/93

////////.....

-DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE PROF. SALVADOR MAZZA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

JACINTO F. MARTINEZ
Secretario
H. CONCEJO DELIB.



Luis Ortiz
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Salv. Mazza

LUIS D. MARTINEZ
Concejal
H. CONCEJO DELIB.

HILARIO VERA
Vice-Presid.
H. CONCEJO DELIB

ALFONSO T. MONTESANA
Concejal
H. CONCEJO DELIBERANTE

ROBERTO ENRIQUE ROYO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

Hugo Tomas Martinez
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Salv. Mazza